

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 286
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:25 horas del día 13 de diciembre de 2011, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 286, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**). La sesión fue presidida por el titular de la **CNDH** y se contó con la asistencia de los siguientes Consejeros: doctor JORGE BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO, doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA, doctor ANDRÉS ROEMER y del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ. Asimismo, asistieron el Primer Visitador General, el Segundo Visitador General, la Cuarta Visitadora General, el Quinto Visitador General, el Secretario Ejecutivo, el Director General de Quejas y Orientación, la Directora General de Planeación y Análisis y el Secretario Técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA presentó y dio la bienvenida al Consejo Consultivo de la **CNDH** a la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO y al doctor JORGE BUSTAMANTE FERNÁNDEZ. Acto seguido solicitó la autorización del Consejo Consultivo para permitir la presencia, durante la sesión, de la directora general de planeación y análisis, maestra EDNA BARBA Y LARA quien tendrá a su cargo, como lo establece el orden del día, la presentación del proyecto del Informe Anual 2011. Los miembros del Consejo Consultivo expresaron su acuerdo.

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 285 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA**

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El presidente preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Número 285 que recibieron con antelación a la celebración de la presente sesión. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ dio la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Consultivo y con relación al acta comentó que en la página dieciséis en su intervención, textualmente dice: “Por su parte, el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ se refirió al fortalecimiento de las comisiones estatales y a la iniciativa que se está dando en el estado de Oaxaca sobre un juicio de protección de derechos humanos que sigue tras una Recomendación que no ha sido cumplida y el Presidente de la comisión local puede iniciar un procedimiento ante autoridad judicial.” Al respecto, recordó haber solicitado se les pudiera dar orientación sobre el contenido y el acta sólo dice que hizo una mención y no se incluye la petición que realizó sobre la iniciativa de reforma legal en Oaxaca, por lo que pidió que se incluya. El acta fue aprobada de manera unánime por los miembros del Consejo Consultivo.

II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. El presidente otorgó el uso de la palabra al Director General de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (SNA). Al término de la exposición, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los integrantes del Consejo si tenían algún comentario. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA felicitó a los nuevos Consejeros por su designación y preguntó con relación al comparativo de hechos violatorios del programa de centros penitenciarios y/o centros de internamiento, a cuáles corresponden. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS mencionó que se trata de los Centros de las entidades federativas de Veracruz, Nayarit (incluye Islas Marías), Estado de México, Morelos (en donde se encuentra el psiquiátrico) y el Distrito Federal. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO agradeció la bienvenida que se les ha dado y manifestó que es un honor formar parte del Consejo Consultivo.

Por otra parte, preguntó si “principales casos de interés internacional” se refiere al número de personas que preguntan sobre éstos o a la repercusión internacional del mismo, ya que, por ejemplo, el caso de FLORENCE CASSEZ tiene una repercusión internacional muy fuerte, aunque desconoce cómo lo clasifican. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que se refiere únicamente al número de solicitudes. El presidente mencionó que en el rubro de “otros” se incluyen cuatrocientos cuarenta y siete que tienen relación con diversos temas y que a pesar de que no son los de mayor importancia, sí son de los que se han recibido el mayor número de solicitudes de información o bien de apoyo sobre algún caso que se encuentra en trámite en la **CNDH**. Por su parte, el doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL realizó tres preguntas: la primera, si la **CNDH** tiene alguna opinión del elevado aumento de las quejas en el Distrito Federal y de los expedientes que se consideran presuntamente violatorios de derechos humanos y, aunque ya ha sido motivo de explicación, solicitó se pueda volver sobre el tema de en qué momento procesal se considera que hay la presunción de violaciones para efectos estadísticos; por último, preguntó si hay algún documento o se tienen datos sobre el seguimiento de las Recomendaciones porque, de las recientes que ha emitido la **CNDH**, se tiene el asunto de la tipificación contraria a la libertad de expresión que se realizó en el estado de Veracruz y quiere conocer qué respuesta se ha tenido al respecto, cómo se han manejado las relaciones con las autoridades de dicha entidad, entre otros temas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que el tema del incremento de las quejas puede tener diversas explicaciones, como se ha manifestado en otras ocasiones en que el tema se ha analizado. Recordó que a partir del presente año se inauguraron cinco oficinas en igual número de entidades del país y que tan pronto como fueron abiertas se han saturado de trabajo, lo que explica cierta parte del incremento. El aumento en el Distrito Federal se puede deber a que al estar la **CNDH** más presente en los medios, tiene mayor repercusión e impacto en la opinión pública y, por lo tanto, se acerca un mayor número de personas a la institución, lo que se ha apreciado en los últimos dos años al observarse un incremento sustancial en la demanda de

servicios. En el caso del Distrito Federal, consideró, que sí se tiene mayor contacto o referencia en la población y por ello el acercamiento. Mencionó que sin duda ha aumentado el volumen de trabajo y actualmente se tiene un poco más de la mitad del trabajo del año pasado, una carga que las Visitadurías Generales han enfrentado de forma importante. Respecto a la clasificación de presuntas violaciones dijo que hay un proceso de análisis y, a partir de este año, se fortaleció la Dirección General de Quejas y Orientación con más personal, estructura y recursos para que de manera inmediata se pueda canalizar a la oficina correspondiente a la persona que acude a la **CNDH** y se les orienta a la dependencia correspondiente; en otras ocasiones, quien es víctima de un delito que es competencia del Distrito Federal se le orienta para que acuda con el ministerio público. Explicó que hay un proceso en el que se busca hacer de la forma más pronta, expedita y que haya una clara inmediatez entre el momento que se solicita el servicio y la orientación de la autoridad a la que se debe acudir. Reiteró que el trabajo se ha incrementado ya que cada vez más personas acuden a la **CNDH** para que se le oriente ante algún problema que tiene, de su competencia o al margen de la misma. En cuanto al tema de la acción de inconstitucionalidad que promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) a propósito de la reforma al Código Penal del estado de Veracruz que señala como punible aquella afirmación falsa que se haga respecto de la existencia de armas de fuego, explosivos, sustancias químicas o biológicas que genere una perturbación del orden público, se le dio entrada y fue asignada al ministro instructor JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. Indicó que en la demanda y alegatos se citan algunos argumentos derivados de sentencias de la Corte Europea de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que espera sean tomados en cuenta por la **SCJN**. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ se refirió al informe de *Human Rights Watch* (**HRW**) que fue uno de los temas que más subieron durante este periodo, porque más allá de que fue un informe oportuno para llamar la atención sobre algunas problemáticas del país, su propio título “Ni Seguridad, Ni Derechos” es muy ilustrativo de lo que dice, pero le preocuparon las menciones, en su opinión

infundadas, sobre los descuidos o pasividad de la **CNDH**. El presidente precisó que no era ni descuido ni pasividad, hace referencia a que en muchos casos se habían ejercido plenamente las facultades y se habían investigado y determinado violaciones. Indicó que el informe hace referencia y se basa en las Recomendaciones emitidas por la **CNDH**. El doctor RICARDO J. SEPÚLEVA IGUÍNIZ dijo que el informe hace reconocimiento de la oportunidad y virtud de las Recomendaciones, así como de la atención que ha puesto la **CNDH**, de la que todos son parte y testigos del proceso. Señaló que hace afirmaciones sobre lo que no se ha hecho, de lo que podría haberse hecho y reiteró su preocupación ya que se trata de una organización de mucho impacto a nivel internacional, que debería conocer mejor lo que está haciendo la **CNDH** para evitar ese tipo de afirmaciones. Mencionó que se tiene el antecedente del informe que publicó la misma organización hace tres o cuatro años, realmente muy crítica de la **CNDH** y consideró que es un tema, aunque se trata de otro escenario, que es necesario atender, porque para efectos de fortalecer a la institución, las opiniones de algunas organizaciones como la indicada es importante cuidarlas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó que se mantiene una relación institucional fluida y constructiva con el señor JOSÉ MIGUEL VIVANCO, Director de la División de las Américas de **HRW**. **HRW** tiene algún interés institucional y se continúa trabajando ya que el compromiso que se tiene con los organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales, es el de la mayor prioridad. En otro tema, el doctor ANDRÉS ROEMER felicitó a los nuevos Consejeros y mencionó que los datos estadísticos tienen mucha utilidad para la política pública, independientemente de todas las interpretaciones que se puedan dar, las cuales ya se han comentado anteriormente, la primera, probablemente sería deflactar qué tanto ha aumentado la población del año pasado al presente, para tener número reales, pero en términos de lo que se ha dicho, por ejemplo, si se abren más oficinas o se difunde mejor el papel de la **CNDH**, considera que entonces deben asignarse más recursos para que con base en ello se pueda llevar a cabo un análisis más profundo. Desafortunadamente se puede interpretar equivocadamente que se están haciendo las cosas peor y

que están reprobados, pero por otro lado más personas se acercan y tienen más confianza en la institución. Por otra parte, dijo desconocer si es viable, pero si él fuera el responsable de estas instituciones le gustaría tener el comparativo y como ciudadano verlo publicado, para que con respecto al 2012 contra el 2011, se tenga un incentivo para poner atención a lo que está pasando porque así se está reprobado, es decir, todas estas instituciones están reprobadas en porcentajes, muchas entidades federativas y tanto a los gobernadores como a las autoridades respectivas habría que enviarles esta evaluación y hacerla pública cada año para que pongan atención a su trabajo y sirva no sólo como un número sino como un incentivo. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL coincidió con el doctor ANDRÉS ROEMER y mencionó que quizá, al ser un trabajo tan valioso convendría, por lo que tiene de útil en políticas públicas y para que se obtengan las conclusiones del caso, incluirlo de alguna forma con esa claridad en el informe que el presidente rendirá a los Poderes de la Unión. Asimismo, valoró los datos estadísticos y geográficos y, aprovechando que ahora forma parte del Consejo Consultivo el doctor JORGE BUSTAMANTE FERNÁNDEZ lo que es una buena noticia para la **CNDH** y para el país por las cuestiones migratorias que han preocupado en las últimas sesiones, mencionó que el mapa muestra que los migrantes no están llegando al norte del país o que en el norte se les trata muy bien, es decir, puede haber algunas buenas prácticas que se pueden rescatar para el análisis sustantivo de lo que está ocurriendo porque la situación en los estados del sur, y seguramente mucho se refiere a migrantes que no son de nacionalidad mexicana, parece en cada sesión ser más preocupante. Recordó que se refirieron al tema en la reunión anterior y quizá dar a conocer esto a la ciudadanía desde luego le es de mucha utilidad, pero también a las autoridades que de buena fe se acerquen a las cifras y las analicen con visión de tener políticas públicas, decisiones legislativas e incluso jurisdiccionales, sensatas y comprometidas con los derechos humanos. Por último, solicitó que la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo informe cómo han resultado los cursos con la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**), porque le parece muy interesante que se impartan cursos sobre teoría de los derechos

humanos, fuerzas armadas y derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho a la libertad de expresión, debido a la importancia que las fuerzas armadas se acerquen a la **CNDH** con ánimo de aprender y quizá podrían aconsejar cómo se pueden estructurar estos cursos y solventar de mejor manera, ya que dos o tres días pueden ser insuficientes, por ejemplo, un curso de las fuerzas armadas y los derechos humanos tiene un periodo de un mes que parece bastante sensato, todo esto con el fin de conocer la experiencia de la **CNDH** en este tema. El presidente expresó que la información será incluida en el informe anual y en la página de Internet de la **CNDH**, por lo que la importancia de los referentes del incremento de quejas y trabajo se haga público para que se conozca lo que se está haciendo en la materia. Con relación a los cursos con **SEDENA**, mencionó que todos los servidores públicos de primer nivel de la **CNDH** han acudido a más de una plática con ellos o a la Secretaría de Marina (**SEMAR**), ya que son cursos plenamente diferenciados, es decir, hay algunos cursos para oficiales, otros para oficiales del alto mando como generales de división, generales de brigada y coroneles, así como una serie de cursos para personal de tropa. Finalmente, solicitó al Secretario Técnico del Consejo Consultivo referirse a lo que se está haciendo en cuanto a cursos de gran volumen y diferentes modalidades, presencial o virtual. En uso de la palabra el maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO mencionó que a partir de algunas acciones del presidente de la **CNDH** con los titulares de las dependencias aludidas, particularmente la **SEDENA** y **SEMAR**, se suscribieron convenios de colaboración a partir de los cuales dieron comienzo las tareas de difusión, divulgación y educación en derechos humanos. Asimismo, que los cursos no sólo se han dirigido a los altos mandos de las fuerzas armadas sino también a mandos inferiores, como refirió el presidente, de tal forma que además de la parte presencial, se grabaron distintos cursos que se han impartido a través de los medios electrónicos, los cuales se han difundido en decenas de miles, tal y como se refleja en el informe. Explicó que se encuentra en una primera etapa en este ejercicio tanto con **SEDENA** como con **SEMAR** y se está en conversaciones con ambas instituciones para formar una segunda generación

a partir de 2012 en la medida y capacidad que tenga la **CNDH** y las fuerzas armadas la necesidad de los cursos. Señaló que los convenios se refrendan cada año según sea el caso y los términos específicos de cada uno de ellos, por lo que la actividad es permanente; expresó que incluso realizó una grabación en video del curso que se impartió a la **SEMAR** misma que fue difundida ampliamente, se les expide la constancia de participación, todo certificado por las autoridades de las fuerzas armadas como por las autoridades de la **CNDH**. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL preguntó si la reacción que se ha observado es esperanzadora, con interés de las fuerzas armadas o sólo por cumplir un requisito. El presidente mencionó que los cursos se imparten en toda la República con personal de la **CNDH** o en colaboración con los Organismos Públicos de Derechos Humanos y, eventualmente, con académicos y algunos organismos que se suman a la capacitación y difusión de los derechos humanos que es parte de la estrategia de prevención de violaciones a los mismos. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó, con relación a la información estadística, si hay casos en los que haya habido una disminución o no se expone, ya que si se va a difundir convendría un aliciente indicando donde han disminuido las quejas. Mencionó que las estadísticas son útiles y está de acuerdo con lo dicho por los Consejeros sobre la difusión, pero desea saber si es muy complicado, en los casos donde se puede aplicar, hacer un esfuerzo para que las cifras puedan estar desagregadas por sexo, porque considera que en ese aspecto se tiene un abismo en los derechos de mujeres. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA explicó que la información que se presenta ante el Consejo Consultivo son las estadísticas respecto de las principales autoridades y hechos presuntamente violatorios de los expedientes de queja en la que se presentan algunas variables que muestran disminución de las quejas presentadas en algún mes en particular en contra de alguna autoridad o hechos violatorios en particular. Con relación al tema de género, expresó que se tiene la referencia y solicitó al Director General de Quejas y Orientación explicar cómo se tiene desagregada la información. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS señaló que en el mes de noviembre de

un total de ochocientas doce quejas, al género masculino corresponden quinientas treinta y tres, al género femenino doscientas diecinueve y colectivas sesenta. Se concluyeron setecientas una, de las cuales conciernen al sector masculino cuatrocientas treinta y seis, al femenino doscientos dos y colectivas sesenta y tres. El presidente agregó que se tienen una multiplicidad de criterios para clasificarse, por ejemplo, el género de quien presenta la queja, de la víctima, de quien interviene, de tal manera que hay una desagregación que está en la base electrónica de información que permite obtener estadísticas de diversos matices. El doctor JORGE BUSTAMANTE FERNÁNDEZ agradeció al doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA y a los integrantes del Consejo Consultivo la bienvenida que les dieron. Adicionalmente manifestó su grata impresión por el hecho de que se realicen las estadísticas de la forma en las que se han presentado, ya que es algo de lo que se adolece a nivel nacional, es decir no se cuenta con estadísticas de cuestiones fundamentales que tienen mucha relación con el tema de la impunidad, no se conoce cuántos son los procesados, y cuántos son los sentenciados; son estadísticas que sirven para una evaluación racional, por lo que el esfuerzo que está realizando la **CNDH** debe ser ejemplar en el sentido de ampliarlo a los gobiernos de los estados y con esto, dado su profesión de sociólogo demógrafo, sería conveniente tener un seminario interno para hacer una evaluación de los indicadores, ya que considera que algunos habría que perfeccionarlos, simplificar o agregar en otros. Mencionó que es muy importante la evaluación que se haga en el sentido positivo y manifestó que sólo notó un caso de disminución de todos los que se presentaron. Sugirió que se pueda establecer cierta premiación a los que lo hagan bien, no una premiación muy conspicua, sino algo en que se demuestre la seriedad, objetividad con lo que se hace, un reconocimiento de aquellas entidades que lo hacen bien y hacerlo de manera que sirva para generar la adquisición de una consciencia colectiva respecto de las funciones de la **CNDH**, ya que la experiencia de otros países es que se deberían examinar el reconocimiento tiene que difundirse de manera especial, darle una gran importancia a éste y a la crítica, ya que en esto hay una lógica entre el perfeccionamiento de los

indicadores y una evaluación anunciada, de tal manera que se evalúe dentro de un año quien lo está haciendo bien y quién no. El presidente agradeció la propuesta en el sentido de que se pueda realizar un seminario interno de análisis respecto de los indicadores que permita facilitar, promover y reconocer a aquél que trabaje de la mejor manera y por supuesto hacer público a quien no lo está haciendo e instruyó al maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO que se haga una propuesta al respecto. Por su parte, la actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO felicitó y dio la bienvenida a los nuevos Consejeros; por otra parte se refirió a la pregunta del doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL en cuanto a que se les informa del número de quejas en total y no el número de casos en que evidentemente son violatorios a los derechos humanos. Dijo que comprende que, en primer lugar, entran las quejas y después se clasifican, por lo que consideró que sería más adecuado que realmente se utilizaran las que sí son violatorias, más que las quejas en sí. Sugirió que, cuando se expone que aumentaron las quejas, sería mejor que se observara, en cuanto a las autoridades competentes, cuáles fueron violatorias a los derechos humanos y sea lo que se diera a conocer en cuanto a las autoridades a efecto de que fuera más claro y de esa manera podría concluirse quiénes están haciendo mejor su papel o quienes, a pesar de estar en algunos problemas, buscan hacerlo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que en el informe extenso que se les entrega aparece un desglose en el que se encuentran las quejas que se solucionaron durante la tramitación que la autoridad aceptó y que corresponde a cerca del treinta por ciento del volumen de las quejas que se atienden, las que se solucionan por conciliación, por Recomendación e incluso por no competencia, pero si se quiere conocer el indicador preciso, ahí también es factible revisarlo. El doctor JORGE BUSTAMANTE FERNÁNDEZ comentó que en alguna ocasión, cuando escribió un artículo que se publicó en el diario Reforma, sobre el trabajo de la **CNDH**, aprovechó una sesión con estudiantes, la mayor parte graduados del Colegio de la Frontera Norte, para preguntarles su opinión respecto de la utilidad del trabajo de la **CNDH** y la respuesta no fue positiva, lo cual desde luego no es una fuente de carácter

científico, pero lo que recogió de esa reunión con cerca de ciento cincuenta estudiantes, es que hay una imagen de relativa inutilidad de la **CNDH**, lo que pudiera no ser el reflejo objetivo de una colectividad más amplia y mucho menos nacional, por lo que consideró que debe atenderse a una medición objetiva de la imagen de la **CNDH**, porque parecería que tiene problemas y observa una discrepancia enorme entre lo que se muestra de avances en la medición de aspectos relevantes para los derechos humanos y la ausencia de consciencia de que se hace, ese abismo tan grande debería identificarse como problema de tal forma que se enfrente racionalmente. El presidente estuvo de acuerdo con lo dicho por el Consejero y sugirió que hay algunas encuestas que se realizan sobre el tema de confianza institucional, muchas de ellas elaboradas por otras instituciones y la propia **CNDH**, cada año, ordena a hacer una, por lo que en la sesión de febrero se podrá dar conocer cómo observan a la **CNDH** otros y cómo lo midió Consulta Mitofsky a quien se contrató este año para que realizara un trabajo ad hoc. Mencionó que la **CNDH** es la primera institución civil en cuanto al índice de confianza. Dejando a un lado los casos de la iglesia y el ejército no hay ninguna otra de carácter civil que se encuentre en un nivel mayor de confianza, lo que se presentará para tener una idea del impacto que la **CNDH** tiene en la población y cómo se ha medido; indicó que en los últimos dos años se han ganado cerca de catorce puntos de mayor preferencia o índice de confianza, medidos por encuestadoras que no son contratadas por la **CNDH**, por lo que consideró que hay un índice interesante y reiteró que será un buen ejercicio para identificar sectores en donde se ha estado alejado y convendría acercarse.

- III. RECOMENDACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.** El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, Director General de Quejas y Orientación, para que expusiera las Recomendaciones emitidas durante el mes de noviembre. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió trece Recomendaciones como sigue: por parte de la Primera Visitaduría General se presentaron las Recomendaciones números 61, 62 y 69; por la Segunda Visitaduría General, las Recomendaciones números 63,

66, 70, 71, 72 y 73; por la Tercera Visitaduría General, las Recomendaciones 64 y 68; por la Cuarta Visitaduría General, la Recomendación número 67, y por la Quinta Visitaduría General, la Recomendación número 65. Asimismo, las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias a las siguientes autoridades: Secretaría de Marina (3), Secretaría de la Defensa Nacional (2), Secretaría de Seguridad Pública Procuraduría General de la República, Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad, Gobiernos Estatales (6), Ayuntamientos (10). Los derechos vulnerados que más se violentaron por parte de las autoridades responsables fueron: daño ecológico, dictar las medidas de restauración del medio ambiente en caso de contaminación ecológica, la vida, integridad y seguridad personal, legalidad y trato digno, educación, protección a la salud, libertad. Por último, indicó que todas las Recomendaciones emitidas durante el mes de noviembre de 2011 se encuentran en tiempo de ser contestadas. Al término de la exposición, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA agregó que derivado de la no aceptación de la Recomendación número 61/2011, ejerció por primera vez en la historia de la **CNDH** y a propósito de la reforma constitucional de 2010, la facultad que le otorga la Constitución para solicitar al Senado de la República que el servidor público renuente a aceptar una Recomendación como es el caso de la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**), ante un asunto de gran importancia sea citado para que funde y motive su negativa. Añadió que trata de un asunto que integra 5,710 quejas, 130 mil familias afectadas con motivo de las actuaciones indebidas por parte de varias instancias de gobierno; indicó que el gobierno del estado aceptó plenamente la Recomendación, y los Ayuntamientos señalados la aceptaron y quien no acepta y manifiesta que la realidad que encontró la **CNDH** no corresponde a la realidad en Tabasco fue **CONAGUA**, ante ello decidió solicitar al Senado de la República la semana anterior, que cite al titular del organismo, solicitud que fue aprobada, turnada a comisiones y en breve, seguramente, estará iniciando esta nueva facultad, con el objetivo de que quede en claro en la sociedad quién asume un compromiso pleno con los derechos humanos y quién uno distinto. La actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO mencionó que debido a la

repercusión que ha tenido en los medios de comunicación, estudió la Recomendación y ha escuchado lo que dice la **CONAGUA**, por lo que desea que la situación quede clara. Indicó que ha notado que **CONAGUA** no quiere negarse totalmente a la Recomendación, sino que afirman que hay cuestiones que no les corresponden y no son ni los culpables ni los que deben asumir plenamente esa responsabilidad porque le corresponde al gobierno de Tabasco y, considera, que es grave que por lo que las víctimas se quejaron, es que hubo autoridades que los golpearon, destruyeron sus casas y preguntó si entre ellos había personal de **CONAGUA** o no; si la cuestión de la expropiación, que tal vez era indebida, es de **CONAGUA** o no, porque pareciera que en los puntos recomendatorios hay unas generales, tanto para **CONAGUA**, el gobierno del estado y ayuntamientos, donde todo está relacionado con **CONAGUA**, lo que consideró importante ya que ha escuchado de quienes han intervenido en medios de comunicación, es que **CONAGUA** quisiera aceptar la parte que le corresponde. Ya que consideran que hay situaciones que no les corresponden y quieren aceptar lo que les atañe. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA precisó que la respuesta que llegó de la **CONAGUA** expresamente menciona que no acepta la Recomendación y luego realiza una serie de explicaciones, el documento oficial y formal indica eso. Lo que ha aparecido en la prensa es un tema distinto, para que la **CNDH** pueda valorar la respuesta se solicita que manifiesten si la aceptan o no, **CONAGUA** manifiesta que no y vierte una serie de argumentos. Señaló que no debe perderse de vista que la **CNDH** es un órgano autónomo que analiza dos versiones, la de los quejosos, es decir 5,710 quejas que llegaron y la versión de la autoridad, una vez que se allega de las evidencias de una y otra parte se emite una determinación, la cual, una de las partes a quien se recomienda, indica que no la acepta. Explicó que son múltiples los temas que trata la Recomendación, desde el tema de la destrucción de inmuebles, la determinación de abrir canales de alivio y mencionó que hay una gran diferencia entre que haya una inundación por un fenómeno natural a cuando la inundación se hace dirigida, la investigación que llevó a cabo el Primer Visitador General muestra muy en claro, e incluso

CONAGUA lo acepta, que decidieron inundar zonas que jamás se habían inundado, para salvar otro tipo de inmuebles; cuando el factor humano incide en un acto de estas características lo menos que se puede esperar es la reparación del daño. Indicó que no solamente se decidió inundar sino que decidieron destruir los inmuebles, algunos desde hace más de medio siglo, que nunca habían sido afectados, muchos de ellos con concesiones que la propia **CONAGUA** otorgó y que para poder revocar o hacer cesar los efectos de una concesión se tiene que seguir un procedimiento legal, no hay forma alguna que un país democrático se le pueda revocar automáticamente una concesión a una persona, tendría, en su caso, que llevarse a cabo un procedimiento legal para que se cancele la concesión. Agregó que algunos servidores públicos del estado participaron en estos hechos con la **CONAGUA**; en la respuesta del gobierno del estado efectivamente así lo manifiesta y asume su responsabilidad, la parte que les corresponde, pero iba también, y está documentado por el propio gobierno del estado, que fueron juntos con **CONAGUA**, quienes le solicitaron por escrito que demolieran construcciones y desalojaran personas. Agregó que cuando algo está hecho así es evidente que genera una responsabilidad y aclaró que no se trata de un debate con **CONAGUA**, es un tema en el que la **CNDH** resolvió como un tercero a quien le corresponde decidir si hay o no violación a los derechos humanos y que desde un primer momento **CONAGUA** no atendió debidamente a las víctimas y por ello acudieron a la **CNDH**. Si originalmente se hubieran atendido en Tabasco no hubieran acudido a la **CNDH** y una vez que se emitió la Recomendación a favor de una de las partes, ya que en todos los pronunciamientos que se hace, necesariamente deben darle la razón a una de las partes; así como en las quejas que mencionaban, cuántas no procedieron y cuántas sí, es el mismo caso en particular. La **CONAGUA** pretende colocarse como si la **CNDH** no hubiera hecho ninguna investigación y agregó que la Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) llevó a cabo un análisis de la manera cómo se había ejercido el presupuesto por parte de esa institución los últimos años y determinó desvíos importantes de recursos que impidieron la conclusión de obras que estaban presupuestadas y con

recursos asignados. En la Recomendación se cita un caso en particular, que cuando se haga público y se le manifieste al Senado en los términos correspondientes, tendrán que tomarse las medidas respectivas; sacos de arena que se estuvieron vendiendo entre quinientos y ochocientos pesos para colocarlos como bordos a un lado del río Grijalva o de otro de los ríos que cruzan la zona, que la **ASF** determinó que eran desvíos importantes de recursos económicos que habían implicado que no se consumaran algunas obras proyectadas y presupuestadas por estos desvíos. Por lo anterior, no solamente se desestima la Recomendación de la **CNDH**, sino también lo que la **ASF** determinó en un dictamen y solicitó fincar responsabilidades a algunos servidores públicos que hasta ahora permanecen en plena impunidad. La actaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO mencionó que deseaba tener claro, porque es lo que ha escuchado en los medios de comunicación, que hay asuntos que no le corresponden a **CONAGUA** y que no puede haber que acepte una parte y no otra, es decir, solamente puede aceptar o no, aunque hay algunas cosas que le corresponden al gobierno del estado y no a **CONAGUA**, por lo que le parece que estuvieran mezcladas las situaciones y considera grave que una autoridad federal como es **CONAGUA** no acepte la Recomendación, pero si al mismo tiempo se le están solicitando cuestiones que no le corresponden, lo que le llama la atención y además porque es la primera vez que hay una situación de este tipo con **CONAGUA**. Mencionó que nunca había aparecido como una de las autoridades responsables más importantes y tiene interés en conocer a fondo el hecho de que tenga que ser necesariamente si acepta o no la Recomendación, aunque así está previsto en la norma, pero tal vez se podrían realizar conversaciones y determinar qué partes se pueden aceptar o no. Preguntó si hubo comunicación con **CONAGUA** para analizar los puntos con ellos antes de emitir la Recomendación, si hubo a fondo la verificación de los hechos o no, porque considera que es un caso grave. Mencionó que quienes emitieron la orden y lo aceptan plenamente, en el sentido de desviar el agua, fue **CONAGUA**, aunque dicen que era para evitar una inundación mucho mayor en otros lugares donde hubiera habido muchas más personas afectadas, por lo que

considera que si será la primera vez que un servidor público se presenta ante el Senado, espera que no sea un linchamiento injustificado en algunas partes, que esté bien claro las partes que le corresponden. Indicó que la Recomendación ya está emitida, por lo que observa que el Consejo Consultivo cuando se trata de Recomendaciones de este tipo, aunque no se encuentra en la norma, convendría que se revisaran antes para analizar si la investigación ha sido imparcial y se pueda hablar con las partes. El presidente apuntó que la ley es muy clara respecto de las facultades del Consejo Consultivo y que en la **CNDH** se tiene un equipo de investigadores y Visitadores Adjuntos serio, honesto y profesional, que llevan a cabo trabajos de campo que analizan y permiten llegar a conclusiones. Reiteró que quien firma las Recomendaciones es él como presidente de la **CNDH**, así como quien solicita la comparecencia del titular de **CONAGUA** y no está dispuesto a firmar un documento que no esté debidamente soportado, ni a iniciar un procedimiento en contra del titular de una dependencia si no hay documentos claros en su contra. Explicó a la Consejera que probablemente no cuenta con toda la información, pero se le puede proporcionar en el momento que así lo considere. Señaló, además, que son tres Recomendaciones consecutivas que no acepta **CONAGUA** y en las que manifiesta lo mismo, que las condiciones están muy bien hechas y han trabajado muy bien y, sin embargo, en los tres casos hay miles de víctimas diciendo lo contrario. El presidente pidió al Consejo Consultivo tenga la certeza de que en el momento que decide firmar una Recomendación y hacerse único responsable de la misma porque sólo es su firma y no la de alguien más, lo hace con plena responsabilidad y seriedad que cada caso amerita. En este caso, si tuviera la mínima sospecha de que en el estado de Tabasco las cosas se encuentran muy bien, **CONAGUA** se ha comportado de una manera ejemplar, la Recomendación no se hubiera emitido; sin embargo, se tiene un asunto muy delicado desde hace décadas en el estado de Tabasco en la que ya no sólo es la parte técnica, sino también la corrupción rampante demostrada por la **ASF**. Hay algunas obras que desde hace algunos años se han considerado como de gran importancia para salvar el patrimonio y la vida de los tabasqueños, se han asignado los

recursos y no se ejercieron plenamente, se corroboró con fotografías, gráficas y testimonios que no se han hecho las obras y la **ASF** logró dictaminar, a través de los estados financieros de **CONAGUA**, los importantes desvíos de recursos económicos destinados para esas obras y que no se conoce su destino. La **ASF** también solicitó fincar responsabilidades en contra de los encargados de las obras y no se ha hecho desde hace tres años, por lo que indicó que se debe tener la certeza de que en cada pronunciamiento que se emite hay un análisis serio, objetivo e imparcial. Mencionó que en el asunto del río Santiago, en el que un niño cayó al mismo y murió horas después por haber estado en contacto con elementos químicos, **CONAGUA** indica que no le corresponde ese asunto. En otra Recomendación, sobre el estado de Tabasco, en la que los ayuntamientos descargan aguas negras al río Grijalva, **CONAGUA** responde que no le concierne vigilar las descargas de este tipo de aguas y químicos en dicho río. Respuestas de estas características, evidentemente, tienen y deben tener una clara consecuencia, así lo ha planteado al Senado y se los dirá de frente cuando se encuentre ahí, si la política nacional debe ser esa, que quede en claro en la Constitución que así es y si no, que cada parte haga lo que le corresponde, ya que no es válido que un niño muera por la contaminación de un río que no debería estar contaminado, que alguien pesque o utilice agua del río habiendo metros antes descargas químicas o de drenaje doméstico, ni tampoco que se afecte a ciento treinta mil personas por la mano del hombre, se destruyan sus casas, que se acabe con su patrimonio y se inunden. Preciso que los quejosos estuvieron personalmente con él platicando y exponiendo que sus inmuebles que eran herencia de sus abuelos jamás se habían inundado y ahora alguien había tenido la iniciativa de hacerlo y no solamente eso, sino ordenar la destrucción de los inmuebles para que no volvieran a ocuparlos y ofrecerles casas de diez por diez metros cuadrados cuando ellos tenían fincas desde hacía más de ochenta años, de su propiedad o en posesión, que después de las inundaciones del año 2007 se les dio a muchos concesiones por **CONAGUA** para que ocuparan esas zonas y posteriormente el organismo los desalojó con uso de violencia de las mismas zonas. Reiteró que en este caso,

como en todos, hay absoluta imparcialidad. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO reiteró que **CONAGUA** afirma que hay muchas cosas que le atañen al gobierno de Tabasco, no a ellos y es la duda que tiene, que se aclare en dónde está ese punto y comprende que si hay problemas desde hace décadas, no se trata del actual gobernador del estado ni tampoco del director de **CONAGUA**, sino problemas que se han venido acumulando, pero **CONAGUA** afirma que la visión que se está dando es que la culpa es exclusivamente de **CONAGUA** y que hay mucha responsabilidad del gobierno de Tabasco que no se está deslindando y no se dice en la Recomendación que les corresponde cierta parte y todo se le adjudica a **CONAGUA**, mencionó que le interesa estudiar a fondo el tema y agradeció la explicación del presidente porque son cuestiones delicadas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó al Primer Visitador General explicar la situación del caso. El doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ-GUERRERO explicó que la Recomendación se encuentra integrada con 5,710 quejas, respaldados todas y cada una con identificaciones, concesiones, títulos de propiedad, de tal forma que se pudieran vincular a las sesenta comunidades del estado de Tabasco que se señaló que fueron agraviadas, correspondientes a ocho municipios, cincuenta y un expedientes de queja, cuarenta y ocho a petición de parte, tres de oficio, diez autoridades recomendadas, se obtuvieron ciento doce respuestas de autoridad, se tiene documentado el asunto en ochocientos cincuenta y ocho fotografías, ciento setenta y cinco entrevistas, veintiún discos compactos, cincuenta y un visitas de campo a las rancherías afectadas, se solicitaron medidas cautelares, mismas que **CONAGUA** no aceptó en su momento, un expediente que representa en términos generales más de diez mil fojas. El presidente agregó que no aceptó expresamente la Recomendación y la ley señala la alternativa de si hay o no voluntad para aceptarla, no hay voluntades a medias, ni medios cumplimientos, por lo que no es válido pretender repartir culpas cuando el estado de Tabasco aceptó la Recomendación consciente de que sí hubo fallas, así lo contestó, afirmando que falló la estrategia de protección civil, de apoyo, información, contacto con la población; los ayuntamientos responden en los mismos términos y quien

dice que no fue así es **CONAGUA**. Mencionó que todo se encuentra documentado y el Senado de la República tendrá que tomar una determinación, agregó que asuntos de estas características tienen que dejar en claro si el hecho de violar la Constitución abiertamente es válido en el país o no lo es y así lo reiterará al Senado de la República, que lo manifiesten y digan públicamente que un servidor público que aceptó cumplir y hacer cumplir la Constitución tiene la posibilidad de violarla sin que suceda nada, si ese es el caso, que se reforme la Constitución y si no lo es, se tendrá que seguir trabajando porque no es un asunto menor, es haber violado flagrantemente la Constitución en contra de los habitantes de Tabasco y negarse a reorientar el trabajo de una institución pública por la pura determinación personal, no con base en la ley, sino como titular, determina no pagar los daños ni conducirse conforme a la Constitución, la pregunta es si es válido o no y por ello el ejercicio histórico, por primera ocasión, de la nueva facultad, decisión que se tomó sumando varias renuencias a observar las Recomendaciones, no el caso aislado, sino tres casos que tendrán que someterse a análisis, discusión y reflexión por parte del Senado de la República. Por su parte, el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ discrepó de la posición de la Consejera EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, no en el sentido de hacer las cosas a fondo, pero sí en el sentido de dudar de la pertinencia de la Recomendación y de incoar el proceso constitucional, por lo que en bien de los derechos humanos y considerando la actuación reticente de **CONAGUA**: Ofreció su respaldo a la decisión del presidente de la **CNDH**, lo que consideró oportuno y de lo que se podrán obtener cuestiones positivas. Recordó que en la sesión anterior, mencionó que se podría hacer algo que hiciera reaccionar a la **CONAGUA**, pero ahora se puede hacer ante el Senado de la República y se tiene una buena oportunidad de atender una problemática que se está volviendo compleja, como son los desastres naturales, desde un enfoque de derechos humanos y si es conveniente hacer algo más de manera conjunta se encuentra dispuesto a hacerlo. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL dijo que para observar si realmente la reforma constitucional, en esta figura funciona y no genera

incentivos perversos de manifestar que una autoridad sí cumple con tal de que no se le cite al Senado de la República, solicitó se mantenga informado al Consejo Consultivo día a día de lo que ocurre, para además observar cómo se desarrolla la figura de la comparecencia ante el Senado, que es interesante y de ser posible, si la sesión es pública, que pudieran asistir. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO coincidió con lo dicho por el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, debido a que consideró que es muy grave lo que sucede en el país, que la **CNDH** tiene una tarea complicada y realizarla requiere cuidado y compromiso. Consideró que la única manera de mejorar y avanzar es precisamente en ese sentido, por lo que reiteró su respaldo a lo dicho por el Consejero; agregó que si se desea avanzar se debe aplicar la ley y la voluntad de cumplir con las Recomendaciones debe ser una voluntad que se debe perseguir. Mencionó que para prepararse para comparecer ante el Senado, analizó algunos informes y por ejemplo, el caso de la Secretaría de Seguridad Pública también se rehúsa a aceptar las Recomendaciones, lo que es muy grave y se debe tener la certeza de que las Recomendaciones están bien realizadas y que las instituciones las tienen que aceptar para cambiar y mejorar porque las faltas ya se cometieron, pero lo que se necesita es que se mejore dentro de lo que cabe, ya que muchos daños son irreparables. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS felicitó a los nuevos Consejeros y, por otra parte, se sumó a la decisión del presidente del Consejo Consultivo, decisión que se tomó con seriedad y responsabilidad y señaló que está convencida, por la importancia que tiene, no sólo por la comparecencia ante el Senado de la República, sino por ser la primera ocasión que es la que abre la puerta, definitivamente se tomó con mucho detenimiento y firmeza. En otro orden de ideas, comentó a la Consejera EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO que la competencia de las responsabilidades de cada una de las autoridades se encuentran marcadas en las Recomendaciones, porque se indica a cada una las violaciones que se le atribuyen y la forma de repararlas. Asimismo, se sumó a la petición del doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, de asistir a la comparecencia ante el Senado y manifestó su respaldo al presidente. La

actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO mencionó que no deseaba ser mal interpretada y señaló que le ha llamado la atención las diferentes versiones que se han dado y por ser la primera ocasión que se acudiría al Senado, porque se ha observado en muchos casos que las autoridades contestan aceptando la Recomendación y luego jamás terminan de cumplirla, se cumplen a medias; en este caso, tal vez, lo políticamente adecuado que debería haber hecho el director de **CONAGUA** es aceptar y, en su momento, lo que considera que no les corresponde, no cumplirlo y eso es peor. Dijo que le interesa la afirmación de que hay algunas cosas que no les corresponden, conoce que se encuentran separados los puntos recomendatorios, por eso preguntó al Primer Visitador General y no es su intención alargar la situación si hubo la suficiente relación con **CONAGUA** para deslindar responsabilidades y conocerlas a fondo, probablemente están cumpliendo mal y quieren simplemente arrojar la Recomendación y decir que no la cumplen, situación que estaría mal, pero tal vez ellos, dentro de su congruencia, consideran que si aceptan algo es porque lo van a cumplir por completo, si hay algunas cosas que no les corresponde cumplir, eso no lo aceptan porque no se le da ningún punto intermedio. Reiteró que por la importancia que tiene no vaya a suceder que siempre acepten y que el cumplimiento sea parcial, como muchas ocasiones ha pasado. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA consideró que es muy importante lo que mencionó la Consejera EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, en el sentido de que este tipo de situaciones irán aumentando por los desastres ecológicos y se hace más complejo. Señaló que se tendrán que cambiar los indicadores en cuanto este tipo de quejas por la cantidad de personas que está afectando en un momento dado, ya que no es a una, sino a muchas, por lo que el problema que trata la Consejera es válido. Mencionó que el presidente ha explicado y que confía plenamente en las investigaciones que se realizaron, ya que no cree que se atrevan a hacer una aseveración que no se encuentre debidamente sustentada y manifestó su apoyo a la decisión del presidente. Por otra parte, el doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL dijo que no debe escatimarse la felicitación ni el apoyo cuando deba darse. Comentó que,

aprovechando la incorporación de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo con el nivel moral, cívico y técnico, con la oportunidad de que el Consejo Consultivo funcione mejor como tal y como un apoyo real a la **CNDH**, no quede la impresión que por formular preguntas, como hizo la actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, hay una falta de apoyo a lo que tanto las Visitadurías Generales como el presidente de la **CNDH** deciden. Simplemente en términos de la Ley Orgánica de la **CNDH**, los Consejeros tienen facultad para solicitar informes de los asuntos que se están tramitando y sabe que la Consejera lo hace de buena fe y considera que es una oportunidad importante para avanzar y trabajar mejor de lo que se ha venido haciendo en las últimas fechas y se puede avanzar de buena fe, pidiendo informes y apoyando en lo que se considera necesario, pero destacando que no hubo una impugnación de la determinación de la **CNDH** por parte de la Consejera, simplemente la expresión de dudas tan legítimas como cualesquiera otras. El presidente reiteró que su compromiso es que todos los pronunciamientos que se formulen se encuentren debida y legalmente sustentados. Indicó que el director de **CONAGUA** le buscó para informarle que no aceptaría la Recomendación y preguntarle si podría asistir para exponerle las razones, a lo que él respondió que le podría atender en las oficinas de la **CNDH**, pero sería ocioso que le tratara de convencer de la resolución que se emitió con anterioridad. Recordó que es una resolución, no como algunos quieren ver, como si fuera motivo de discusión, de apelación o reconsideración: La ley no contempla recurso alguno en la materia y lo que será importante es el ejercicio con el Senado de la República. Agradeció el apoyo de los Consejeros y dijo que, en su momento, de ser el caso, les invitara a que lo acompañen ya que se presenta un ataque sistemático a la **CNDH** cuando un servidor público se niega a aceptar de manera reiterada las Recomendaciones y argumentar que no se están haciendo bien las cosas; conduce a un debate importante, por ejemplo, si tiene sentido formular propuestas a alguien que de antemano no las va a aceptar o ver de qué manera se fortalece el desempeño de la **CNDH**, pero esto fue lo que le planteó al Senado, la necesidad de fortalecer el estado de Derecho, las

instituciones y que haya un mensaje claro de qué pasa para aquél que abierta y públicamente, como lo hizo el director de **CONAGUA**, quien convocó a una conferencia de prensa para manifestar que no iba a aceptar la Recomendación, no fue sólo un escrito, sino que convocó a una conferencia de prensa, lo que fue sorprendente, ya que no había existido en la historia de la **CNDH**, un servidor público que decidiera convocar a los medios de comunicación para informar que no acepta las quejas de ciento treinta mil tabasqueños y tampoco la determinación de la **CNDH**. Señaló que si este asunto no se resuelve, terminará en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con las evidencias que se tienen hay suficientes datos para responsabilizar al Estado Mexicano por la violación masiva de derechos humanos deliberada por parte de sus servidores públicos, si no lo hubiera no se habría emitido la Recomendación, ya que no se emiten por dedicatoria o capricho, ya que existe un respaldo muy claro hacia el sentimiento de las víctimas que fueron lastimadas. Añadió que es un solo servidor público que se niega a atender las recomendaciones, el único de muchos, ya que los otros dos ámbitos de gobierno si las aceptaron, uno no porque considera que técnicamente deben verse las situaciones desde otra perspectiva. En otro orden de ideas, la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS refirió que la Recomendación número 70/2011 trata de un accidente de trabajo y a pesar de que los hechos acontecieron antes de la reforma constitucional, se emite la Recomendación con posterioridad y no se hace ninguna mención a la violación de los derechos del trabajador como tal, lo que probablemente en el texto de la Recomendación se encuentre. Dijo que habría de mencionarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) que hubo una violación a los derechos del trabajador y debe analizarse si el accidente ocurrió realmente habiendo las condiciones que marca el Reglamento Federal de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

IV. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2012. El presidente mencionó que el Secretario Técnico del Consejo Consultivo envió la propuesta de las fechas tentativas. Los integrantes del Consejo Consultivo aprobaron por unanimidad

el calendario de sesiones para el año 2012. El doctor JORGE BUSTAMANTE FERNÁNDEZ comentó que tiene programada una intervención quirúrgica en la rodilla para el mes de enero, por lo que probablemente, no podrá viajar para asistir a la sesión, pero manifestó que estará presente en todas las demás.

- V. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME ANUAL 2011, QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTARÁ A LOS PODERES DE LA UNIÓN.** El presidente indicó que el Reglamento Interno de la **CNDH** establece que en la última sesión de cada año se debe presentar el texto del proyecto de informe y se ha repartido en un disco compacto el texto del avance en que se encuentra el informe, Solicitó a la Directora General de Planeación y Análisis, la maestra EDNA BARBA Y LARA presentara cómo se encuentra estructurado el mismo y algunos de los datos relevantes y destacables del documento, que contiene más de quinientas páginas. Asimismo, mencionó que en la primera sesión del mes de enero del próximo año se hará una presentación del estado final del documento. Acto seguido, la maestra EDNA BARBA Y LARA presentó las características y contenido del proyecto de informe anual de actividades que se presentará a los Poderes de la Unión. Al término de la presentación el presidente mencionó que se trata de una síntesis del documento, pero se encuentra en un proceso avanzado para su conclusión. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA felicitó a la maestra EDNA BARBA Y LARA ya que el informe ejecutivo que presentó es lo que considera necesita el informe anual de actividades. Asimismo, dijo que se permitiría leer el documento que preparó sobre el proyecto del Informe Anual de Actividades 2011 y que a la letra dice: *“México, Distrito Federal a 13 de diciembre de 2011. Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Presidente del Consejo Consultivo. Señor Presidente: Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 19 y 17 a 19 en lo general, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a como en los respectivos de su Reglamento Interno, tengo a bien exponer a*

usted y a los H. Miembros del Consejo por su conducto, lo siguiente:

COMENTARIOS RESPECTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2011: El trabajo que lleva a cabo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de sus representantes es excelente, por señalar algunos ejemplos, mencionaré el proceso, aprobación y promulgación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, el seguimiento de las recomendaciones emitidas, así como el apoyo al proceso de implementación de las oficinas foráneas de derechos humanos. Además de estos ejemplos quisiera hacer algunas reflexiones con relación al informe de actividades 2011. La integración del trabajo de la Comisión, tal como se especifica al inicio de este informe no alcanza a mostrar, aunque sea jerárquicamente, el impacto y relevancia de las actividades llevadas a cabo en esta Institución, es decir, se percibe la falta de unificación: entre las diferentes instancias de la CNDH, aunque se ha hecho un esfuerzo considerable en esta ocasión. En estas reflexiones me referiré al trabajo de cada una de las diferente instancias que conforman a la CNDH puesto que a pesar de tener un eje de presentación generalmente se incurre en la descripción de las acciones de cada una de los órganos que forman parte de la Comisión. El impacto del trabajo de la CNDH, no creo que equivale al 35%, según mis estimaciones ha aumentado considerablemente en relación al 2010, para decir esto me baso en la lectura de casi 500 páginas: el impacto del trabajo de la CNDH es equivalente al 50% con relación al año pasado, aunque no tengo la certeza porque no pude hacer comparaciones numéricas con los datos proporcionados de los logros de las actividades de la Comisión; en algunos casos se describen tablas de frecuencia, en otros narraciones continuas, en otros no hay jerarquización de la importancia de las actividades realizadas. También puedo observar que el Presidente ha realizado un trabajo inédito, sin embargo, no se refleja en este Informe. En este informe se muestra la relatoría de todos los lugares en donde ha promovido la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, pero sería relevante

comentar el impacto de este trabajo, la aceptación del mismo, así como las controversias jurídicas, sociales, etc., relacionadas con éste. Esta misma forma de presentación la siguen los visitantes. En pocas palabras: no saben cacarear los avances del trabajo tan importante que han llevado a cabo. Disculpen este tipo de comentarios pero ya saben cómo soy. Soy víctima de la imprudencia. Se necesitaría un programa de presentación y difusión que verdaderamente refleje los avances más representativos de la CNDH y no los materiales con que se llevaron a cabo. Me gustaría saber cuál es el impacto de todas sus actividades. Lo que sí se refleja en el informe es el avance cualitativo que han tenido en el interior de la República, y aquí sí se deberían de reflejar las características de las Comisiones Estatales, no queda explícito cuáles serán las características de su constitución, administrativas, de atención, de logística, etc. Un párrafo no estaría por demás, ya que la Secretaría Técnica ha estado viajando por varios Estados de la República a fin de conocer y asesorar la administración de las diferentes Comisiones Estatales. Con respecto a la Primera Visitaduría, considero muy importante el Programa de Atención a Víctimas. En otras Visitaduras se mencionan algunos programas similares, como en la Tercera Visitaduría, en donde se proyectan diferentes eventos en la atención a víctimas, sin embargo, pareciera que no nos preocupamos por los victimarios. Por lo tanto, deberíamos de especificar cuáles serán las prioridades a trabajar, porque son demasiadas actividades en relación a la atención a las víctimas, sin menospreciar el trabajo que debe de realizarse con este tipo de población. Debemos de enfatizar la atención médica, ya que la mayor frecuencia de quejas en esta Comisión son del IMSS, sin embargo, no se especifican cuáles son los motivos de violación de derechos humanos. Si la finalidad para el 2012 es tener un hospital para las víctimas, vamos por buen camino, sin embargo, no creo que este debería ser un objetivo de la CNDH. Me refiero a cuál es la metodología que tenemos al hablar de prevención, o qué es lo que entendemos por prevención,

promoción, o defensa de los DH, puesto que estos procesos se utilizan indistintamente, cuáles son los modelos que se utilizan en estos paradigmas. Es importante que cuando se relacionen con Instituciones donde los Consejeros realicen sus funciones cotidianas, estos sean informados, ya que de cualquier manera esta información la conoceremos a través de las personas que anteriormente están contactando. Lo anterior podría interpretarse como falta de confianza en el Consejero (a). Entonces me pregunto ¿cuál es el papel que juegan los Consejeros respecto a la vinculación o convenios que pueden establecerse institucionalmente?, por ejemplo, en el caso del tratamiento psicológico para las fobias y su efectividad, siendo su principal representante la Dra. Georgina Cárdenas en la Facultad de Psicología de la UNAM. La Segunda Visitaduría hace un excelente trabajo, a pesar de ser uno de los más difíciles y complejos. Lic. Marat realmente mis felicitaciones a todo su equipo y por supuesto a usted, por su excelente trabajo y calidad humana. El hecho de que se informe claramente sobre las actividades que se han desarrollado con la SEDENA, las Procuradurías, etc., lo relevante que ha sido para la sociedad el que la Comisión haga suyos este tipo de problemas, es trascendental. De esta forma la Comisión se acerca cada vez más, y de forma positiva, a la sociedad resolviendo sus problemáticas. En cuanto al trabajo que corresponde a la Tercera Visitaduría fue toda una sorpresa para mí, cuánto han trabajado y que difícil tarea realizan calladamente. Pero creo que aún se necesita empoderar al Tercer Visitador, de tal forma que refleje en su informe, la relevancia que tiene su trabajo en nuestro país, dadas las Instituciones que tenemos. Merece una mención especial el número y tipo de visitas realizadas a instituciones donde se vigila el cumplimiento de los derechos humanos de los reclusos. Así como el importante avance en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria; estos resultados podrían ser utilizados para la creación de políticas de Estado. Mis felicitaciones para la Cuarta Visitadora, quien en tan poco tiempo, ha llevado a cabo eventos

importantes, y que cada vez se aproximan más a la meta de vigilar el cumplimiento de los derechos con enfoque de género. Es una mujer valiente, comprometida y necesitada de los Visitadores y del Presidente para cumplir con sus objetivos, ya que este tipo de trabajo lo realizan más de 100 instituciones en el país. Es el SENADO quien ha otorgado a la Comisión el seguimiento de los programas de las instituciones que velan por los asuntos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres. Y la Quinta Visitaduría, se queda corta al mencionar, con cierto grado de dispersión, el magnífico y peligroso trabajo que llevan a cabo. Requiere de revisar su informe para que no incurra en repeticiones. Difícilmente recuerdo la violación de hombres y mujeres, muertes, trata de niños, solamente traigo a mi mente el número de migrantes mencionados en el informe, sobre todo los hondureños. No hay que omitir información cruel y degradante aunque implique hablar de las mujeres. El CENADEH menciona sus proyectos educativos que cada vez se acercan más a los problemas prioritarios de México, sin embargo, no se plantea una concepción unitaria de la nueva reforma en Materia de los DH, seguramente estará presente en el plan de trabajo del 2012, así como el mensaje del Presidente acerca de la importancia de la educación e investigación de los DH en los distintos niveles educativos de México. La Secretaría Ejecutiva ha trabajado exhaustivamente, tanto nacional como internacionalmente, con buenos resultados y nuevamente comento que debemos encontrar una forma clara, una idea brillante, una idea única, parafraseando al Consejero Andrés Roemer, para que se transmitan todos los instrumentos internacionales al trabajo de las otras Visitadurías. Otro aspecto muy importante es el trabajo logrado con los indígenas, mis felicitaciones. Va por buen camino, considero que para la presentación del programa de actividades del 2012 podamos visualizar un programa más integrado, puesto que hay más indicadores de evaluación y gestión que se utilizan en diversas partes del mundo, sobre todo para estos grupos vulnerables. El

programa de comunicación, a través de las cartillas, folletos, trípticos, etc., refleja el avance y los retos que aún tenemos para lograr el impacto deseado en estas poblaciones. Solamente solicitaría que con un ojo muy crítico se le diera a este informe una visión integral, hasta donde sea posible. Visión que nos permita acercarnos más a la sociedad civil. Sociedad que pueda comprender la importancia de los Derechos Fundamentales. Sociedad que pueda distinguir entre las funciones y objetivos de la CNDH y otras instituciones. Es decir, como debe proceder el mexicano cuando se violan sus derechos humanos, lo cual nos hablaría de la efectividad de las intervenciones de la CNDH. Creo que hace falta un resumen ejecutivo para complementar el informe. Y puesto que este informe se presentará ante los Poderes de la Unión no debemos olvidar que todas estas acciones pueden transformarse en políticas de Estado, tal como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de junio de 2011. Por ejemplo, me gustaría mencionar el rol internacional del Ombudsman, explicar el papel de la CNDH ante la persistencia de violaciones a Derechos Humanos ligados a la inseguridad pública, violencia, xenofobia, intolerancia religiosa, discriminación, abuso de poder, privación ilegal de la libertad, tortura, libertad de expresión, integridad e identidad de pueblos indígenas. Tópicos que forman parte de diversas políticas públicas ya existentes. Como una tarea sustantiva de la Comisión se le reconoce la observancia y vigilancia de la normatividad a través de las actividades reportadas en el presente informe. Finalmente, reitero mis felicitaciones a cada uno de ustedes por el trabajo llevado a cabo bajo la dirección del Dr. Plascencia. Cada año nos presenta nuevos retos, considero que será importante la presentación del Plan de Trabajo del 2012, ya que nos brindará la oportunidad de proponer nuevos cursos de acción a realizar el siguiente año, mismos que complementarán, básicamente, a la Reforma constitucional, y a los convenios y tratados signados en este país, a fin de continuar con el trabajo que se considere más relevante dadas las condiciones del país.

ATENTAMENTE, DRA. GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA, CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL". El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA agradeció la opinión de la Consejera y la felicitó por la misma. Por otra parte, solicitó a la maestra EDNA BARBA Y LARA atienda los atinados comentarios de la Consejera y se analice la forma de incluirlos en el informe, en el que se está haciendo un nuevo diseño con la finalidad de que tenga claridad y objetividad, pero también se destaquen algunos aspectos que la **CNDH** realiza y en ocasiones quedan ocultos en ciertos datos que no reflejan verdaderamente el peso de la carga que lleva la **CNDH**. Mencionó que por ahora es un proyecto, pero en los primeros días del mes de enero se enviará el documento y la versión digital del mismo para que puedan leerlo y si tienen algún comentario, antes o durante la sesión se formule, con la atención de que debe enviarse a imprimir para que pueda entregarlo la última semana de enero ante el Congreso de la Unión.

VI. ASUNTOS GENERALES. El presidente inquirió a los Consejeros si tenían algún asunto que tratar. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA mencionó que es muy grave la decisión de la **SCJN** en relación a la obesidad, tema que ha sido resaltado por el anterior Secretario de Salud. Se trata del problema de las cirugías que se realizan cuando hay obesidad, ya que con excepción del ministro JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, todos los demás votaron en contra. Indicó que para que una persona tenga una cirugía libremente, de una peligrosidad tan grande, siendo México el país con el mayor grado de obesidad en el mundo, lo primero que se antoja es hacerse una cirugía, la cual anteriormente se hacía con un equipo multidisciplinario y ahora el médico es el que puede decidir si la hace o no, lo cual considera fuera de lugar y es algo que se decidió que es bastante peligroso para el país, ya que posteriormente no sólo será el más obeso sino el que tenga más problemas relacionados con las cirugías para la obesidad y debe analizarse con cuidado porque representa un problema muy serio. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA instruyó al Primer Visitador General, por la

importancia del asunto, para que se allegue de toda la información y, en la medida de las facultades de la **CNDH**, se pueda analizar. Finalmente el presidente preguntó a los Consejeros si tenían algún otro asunto que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 16:10 horas del día de la fecha.

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,
Presidente**



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**
M É X I C O